Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS- 2025- /SUBCO-JEFAD

Soacha, 01 de mayo de 2025
1781992288
Señor brigadier general
GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)
Avenida La Esmeralda nro. 22-68
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra nro.136561 MESOA

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/04/2025**	**Hasta**	**30/04/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden de compra, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS-2024-654331-MEBOG del 04/12/24, El señor Brigadier general JOSÉ DANIEL GUALDRON MORENO, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto para la Metropolitana de Soacha, al señor Subintendente JEISSON DAVID DURAN SANDOVAL, Responsable (E) servicios generales de la MESOA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04**

1. Informe de supervisión del mes de diciembre, del periodo comprendido entre el 01/12/2024 al 31/12/2024 presentado mediante comunicado oficial No. GS-2025-000108-MESOA del 01/01/2025
2. Informe de supervisión del mes de enero, del periodo comprendido entre el 01/01/2025 al 31/01/2025 presentado mediante comunicado oficial No. GS-2025-006102-MESOA del 03/02/2025
3. Informe de supervisión del mes de febrero, del periodo comprendido entre el 01/02/2025 al 28/02/2025 presentado mediante comunicado oficial No. GS-2025-009725-MESOA del 03/03/2025
4. Informe de supervisión del mes de marzo, del periodo comprendido entre el 01/03/2025 al 31/03/2025 presentado mediante comunicado oficial No. GS-2025-014744-MESOA del 31/03/2025

Información de la orden de compra

Orden de compra No.	136561
Objeto del contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	*"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO TODO COSTO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y EL ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS".*
Contratista	Limpieza Institucional LASU S.A.S
Representante legal	JUAN DAVID GONZALEZ PERALTA Cedula de Ciudadanía 80.009.542 de Bogotá
Valor orden de compra	MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS

lp.sarmiento

	($1.592.831.097,53)
Valor adiciones orden de compra	Mediante modificatorio ID Solicitud 437841, se realiza adición por valor de $107.839.966,83 para MEBOG y por valor de $4.457.873,29 para MESOA. Con un valor total de adición de $112.297.840,12 a la orden de compra inicial
Valor total de la orden de compra	$1.705.128.937,65
Plazo de ejecución inicial	Cinco (05) meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	01 de diciembre de 2024 (fecha de emisión 15 noviembre 2024)
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra (pactada inicialmente)	30 de abril de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s)modificatorio(es)	No Aplica
Adiciones	Mediante modificatorio ID Solicitud 437841, se realiza adición por valor de $107.839.966,83 para MEBOG y por valor de $4.457.873,29 para MESOA. Con un valor total de adición de $112.297.840,12 a la orden de compra inicial
Modificatorios	Mediante modificatorio ID Solicitud 437841, se realiza adición por valor de $107.839.966,83 para MEBOG y por valor de $4.457.873,29 para MESOA. Con un valor total de adición de $112.297.840,12 a la orden de compra inicial
Prorrogas	No Aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Lugar de prestación del servicio:

No	SEDE	DIRECCION
1	COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE SOACHA	CARRERA 4 No 38-160

- Mediante comunicación oficial GS-2024-049053-MESOA, se radica al jefe del grupo de contratos los soportes de facturación de la Orden de Compra No.136561 Servicio Integral de Aseo para la Policía Metropolitana de Soacha, del periodo del 01/12/2024 al 31/12/2024.

- Mediante comunicación oficial No GS-2025-002722 MESOA del 22/01/2025 se le presenta oferta de adición y modificatorio a la orden de compra al Representante legal de la empresa Limpieza Institucional LASU S.A.S., por parte del señor Subintendente JEISSON DAVID DURAN SANDOVAL, Responsable (E) servicios generales de la MESOA quien funge como supervisor de la orden de compra para la Policía metropolitana de Soacha.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-045094-MEBOG se solicita adición presupuestal a la orden de compra al señor coronel WILLIAM JAVIER LARA AVENDAÑO comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E) conforme a la cláusula 10.2 del acuerdo marco para el servicio integral de aseo y cafetería IV No, CCE-126-2023 y el comunicado de Colombia Compra Eficiente fechado el 20 de enero de 2025, se requiere un ajuste al catálogo durante la ejecución de la orden de compra. Este ajuste debe realizarse en función de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Salario Mínimo Mensual Vigente (SMMLV) del año inmediatamente anterior, cuyos valores corresponden a una variación del 5,20% para el IPC y 9,5% para el SMMLV se solicita adición presupuestal a la orden de compra teniendo en cuenta el incremento del Índice de precios de Consumo.

- Mediante comunicación oficial GS-2025-005995-MESOA, se radica al jefe del grupo de contratos los soportes de facturación de la Orden de Compra No.136561 Servicio Integral de Aseo para la Policía Metropolitana de Soacha, del periodo del 01/01/2025 al 31/01/2025.

- Mediante comunicación oficial GS-2025-009736-MESOA, se radica al jefe del grupo de contratos los soportes de facturación de la Orden de Compra No.136561 Servicio Integral de Aseo para la Policía Metropolitana de Soacha, del periodo del 01/02/2025 al 28/02/2025.

- Mediante correo S/N del 26 marzo 2025, se solicita al grupo de tesorería MEBOG la relación de pagos realizados al contratista con el fin de registrar los pagos efectuados.

- Mediante correo S/N del 27 de marzo el grupo de tesorería MEBOG emite la relación de pagos efectuados al contratista.

- Mediante comunicación oficial GS-2025-014738-MESOA, se radica al jefe del grupo de contratos los soportes de facturación de la Orden de Compra No.136561 Servicio Integral de Aseo para la Policía Metropolitana de Soacha, del periodo del 01/03/2025 al 31/03/2025.

- Mediante correo S/N del 28 abril 2025, se solicita al grupo de tesorería MEBOG la relación de pagos realizados al contratista con el fin de registrar los pagos efectuados.

- Mediante correo 727- GRUTE-GRUFI del 28 de abril el grupo de tesorería MEBOG emite la relación de pagos efectuados al contratista.

1.2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Se inicio la ejecución el día 01 de diciembre del año 2024.

- El contratista entrega insumos y presta el servicio de los operarios (as) las novedades y descuentos se realizan para el pago de la facturación.

2. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17	SI	Anexa la póliza de seguros de responsabilidad civil extracontractual No. 100012945 y la póliza de los perjuicios derivados No. 100049757
Implementar en cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario, siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.

lp.sarmiento lp.sarmiento lp.sarmiento

Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Asignar un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. SI la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor	N/A	Se tiene contratado un coordinador de tiempo completo
Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	Los elementos fueron entregados en su totalidad.
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	Durante el mes se entregaron los ítems de elementos.
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Mantener contratado un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto	N/A	El contratista no obtuvo puntaje en este ítem.
Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Cumplir con las actividades y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos la orden de compra	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No

Acuerdo Marco		136561.
Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario, siguientes al reporte.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades de relevancia durante el transcurso de la ejecución de la orden de compra.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (149) días desde el inicio del plazo de ejecución, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución prestando un excelente servicio manteniendo las instalaciones policiales en completo aseo e higiene de acuerdo a lo establecido en la misma.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

CONDICIONES DEL CONTRATO

El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo en sus instalaciones.
Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

lp.sarmiento

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 3 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total de la orden de compra	$1.705.128.937,65	100%
Valor asignado a MESOA	$65.983.805,81	100%
Valor total de las entregas	$52.564.150,96	79,66%
Valor total facturado	$52.564.150,96	79,66%
Valor facturado pendiente de pago	$13.419.654,82	20,34%
Valor pagado	$52.564.150,96	79,66%
Valor pendiente de entrega	$0.03	0,00000004%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1.GS-2024-049053-MESOA	$12.305.186,50	26/12/2024	$9.166.666,67	FAC-2358	$9.102.710,67	$63.956,00	36636625
			$3.138.519,83		$3.138.519,83	$0.00	36636925
2.GS-2025-005995-MESOA	$13.419.654,82	10/02/2025	$13.419.654,82	FAC-2401	$13.349.905,82	$69.749,00	41677825
3.GS-2025-009736-MESOA	$13.419.654,82	03/03/2025	$13.419.654,82	FAC-2428	$13.349.905,82	$69.749,00	73145525
3.GS-2025-014738-MESOA	$13.419.654,82	31/03/2025	$13.419.654,82	FAC-2476	$13.349.905,82	$69.749,00	108369125

4.2. Entrada de Bienes: N/A

5. RECOMENDACIONES: N/A

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	No ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma SI. Jeisson Duran Sandoval
Subintendente **JEISSON DAVID DURAN SANDOVAL**
supervisor de la orden de Compra número 136561 MESOA
mesoa.almin@policia.gov.co
Celular: 3104901703